# C. ANUNCIOS PARTICULARES

#### BANCO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma sexta de la Circular 8/1990, se informa de que los tipos de referencia del penúltimo mes del presente trimestre natural han sido los siguientes:

- a) Euribor a noventa días aplicable como referencia a las cuentas mutuas a la vista con aportaciones periódicas: 3,485 por 100.
- b) Deuda pública a tres años aplicable a los préstamos vinculados a cuentas mutuas a la vista con aportaciones periódicas y al servicio de protección de inversión y ahorro: 4,63 por 100.
- c) Deuda pública a cinco años aplicable a los préstamos vinculados a cuentas mutuas a la vista con aportaciones periódicas y al servicio de protección de inversión y ahorro: 4,92 por 100.

Estos tipos, con los diferenciales convenidos, serán aplicables el próximo trimestre natural.

Barcelona, 25 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.656.

#### BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC BBVA IBEX 9, FIM (Fondo absorbente)

#### BBVA IBEX 5 B, FIM BBVA IBEX GARANTIZADO, FIM (Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Con fecha 21 de marzo de 2002, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, S. A., SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, S. A.», como entidad depositaria, del fondo absorbente y de los fondos absorbidos señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 24 de junio de 2002, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado la fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo éste último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Igualmente se informa que BBVA IBEX 9, FIM (fondo absorbente) modificará la comisión de reembolso que pasará a ser del 2 por 100 sobre las participaciones reembolsadas excepto en los reembolsos practicados durante el mes siguiente al vencimiento de la garantía.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—31.654.

# BBVA GESTIÓN, S. A., SGIIC BBVA FONCATALANA 3 ASSEGURAT, FIM (Fondo absorbente)

# BBVA BONO 2002, FIM BBVA FONDPLAZO 5 AÑOS A, FIM BBVA FONDPLAZO 5 AÑOS B, FIM (Fondos absorbidos)

Anuncio de fusión por absorción de fondos de inversión

Con fecha 21 de marzo de 2002, los Consejos de Administración de «BBVA Gestión, S. A., SGIIC», como sociedad gestora, y «Banco Depositario BBVA, S. A.», como entidad depositaria, del fondo absorbente y de los fondos absorbidos señalados en el encabezamiento, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 24 de junio de 2002, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha autorizado la fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación de los fondos absorbidos y transmisión en bloque de todos sus Activos y Pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones a los fondos absorbidos.

Igualmente, se informa que BBVA Foncatalana 3 Assegurat, FIM (fondo absorbente) modificará su Reglamento de gestión para, entre otros, cambiar su denominación a BBVA Bono 2005 D, FIM (artículo 1), modificaciones que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha considerado de escasa relevancia según Resolución de 13 de junio de 2002.

Asimismo se modificará la comisión de reembolso que pasará a ser del 2 por 100 sobre las participaciones reembolsadas excepto en los reembolsos practicados durante el mes siguiente al vencimiento de la garantía.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los partícipes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 25 de junio de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.—31.655.

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 17 de junio de 2002, se convoca la segunda Asamblea general ordinaria de la institución, correspondiente al ejercicio 2002, con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales, para que tenga lugar el día 22 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las diecisiete horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, en el Auditorio de Ifema —Centro de Convenciones—, Parque Ferial Juan Carlos I, de esta capital, según el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe del señor Presidente.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2002 de las cuentas anuales individuales de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Tercero.—Elección de un miembro de la Comisión de Control por el sector de Corporaciones Municipales, para cubrir la vacante existente.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos. Quinto.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea general.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.5 de los Estatutos sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros generales de la Institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea fisica o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 28 de los Estatutos de la entidad, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la Secretaría General de la entidad, sitas en el paseo de la Castellana, número 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique de la Torre Martínez.—31.541.

### GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Empresa pública de la Junta de Castilla y León

Anuncio por el que se hace público el concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de redacción de proyecto y ejecución de las obras y dotación de las instalaciones necesarias de la Casa del Mapa de Valladolid

- 1. Entidad adjudicadora:
- a) Organismo: «Gestión de Infraestructuras de Castilla y León, Sociedad Anónima» (GICAL, S. A.).